

**CO
FE
SA**

Reunión
Ordinaria
del Consejo
Federal
de Salud



Ministerio de Salud
Argentina



ACTA OFICIAL DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE SALUD - CO.FE.SA.

Acta N° 0004 / 2021

- Lugar y fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 23 días del mes de febrero del año 2021.
- Modalidad: Videoconferencia mediante sistema WEBEX CISCO provisto por el Ministerio de Salud de la Nación.
- Preside la reunión: La Sra. Ministra de Salud, Dra. Carla Vizzotti; Jefa de Gabinete, Lic. Sonia Tarragona; Secretario de Calidad en Salud, Dr. Arnaldo Medina; Subsecretario de Gestión Administrativa, Lic. Mauricio Monsalvo.



PARTICIPANTES

Ministerio de Salud de	Presente	Ministerio de Salud de	Presente
Buenos Aires	DR. NICOLÁS KREPLAC, SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN Y CUIDADOS INTEGRALES EN SALUD	Mendoza	MINISTRA FARM. ANA MARÍA NADAL
Catamarca	MINISTRA DRA. CLAUDIA PALLADINO	Misiones	MINISTRO DR. OSCAR ALARCÓN
Chaco	MINISTRA DRA. PAOLA BENÍTEZ	Neuquén	MINISTRA DRA. ANDREA PEVE
Chubut	MINISTRO DR. FABIÁN PURATICH	Río Negro	MINISTRO LIC. LUIS FABIÁN ZGAIB
C.A.B.A.	MINISTRO DR. FERNÁN QUIRÓS, DR. DANIEL FERRANTE, SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN SANITARIA DRA. MARGARITA CEJAS, JEFA DE GABINETE	Salta	MINISTRO DR. JUAN JOSÉ ESTEBAN
Córdoba	MINISTRO DR. DIEGO CARDOZO	San Juan	
Corrientes	MINISTRO DR. RICARDO CARDOZO	San Luis	MINISTRA DRA. SILVIA SOSA ARAUJO
Entre Ríos	MINISTRA LIC. SONIA VELÁZQUEZ	Santa Cruz	MINISTRO DR. CLAUDIO JOSÉ GARCÍA
Formosa	MINISTRO DR. ANÍBAL FRANCISCO GÓMEZ	Santa Fe	MINISTRA DRA. SONIA MARTORANO



Ministerio de Salud de	Presente	Ministerio de Salud de	Presente
Jujuy	MINISTRO DR. GUSTAVO BOUHID	Santiago del Estero	MINISTRA LIC. NATIVIDAD NASSIF
La Pampa	MINISTRO DR. MARIO KOHAN	Tierra del Fuego	MINISTRA DRA. JUDITH DI GIGLIO
La Rioja	MINISTRO DR. JUAN VERGARA	Tucumán	MINISTRA DRA. ROSSANA CHAHLA

Organismos / Invitados especiales	Presente
Jefe de Gabinete de Ministros	Lic. Santiago Cafiero
Titular del Comité de Ética y Derechos Humanos en Pandemia Covid-19	Dr. Ignacio Maglio
Presidenta de la CONAIN	Dra. Mirta Roses Periago

ORDEN DEL DÍA

Orden del día

- **Consensos y próximos pasos.**
- **Estratificación de grupos a vacunar.**

TEMAS TRATADOS

A continuación, se expone la participación e intervenciones de los participantes en el encuentro según orden del día.

1.- Consensos y próximos pasos



Jefe de Gabinete de Ministros, Lic. Santiago Cafiero

Comenta que se ha trabajado junto al Ministerio de Salud de la Nación en algunas medidas a adoptarse en los próximos días. Expone que se debe continuar con la tarea que se venía realizando con mucho esfuerzo y dedicación, e invita a los Ministros a que acompañen estas políticas de carácter federal y nacional a fin de avanzar sobre la transparencia y la apertura de datos a toda la población.

Considera fundamental mejorar las políticas de monitoreo y trazabilidad, y de datos abiertos de las vacunas y los insumos de salud.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Expone que se debe fortalecer la campaña de vacunación adoptando medidas con rapidez, razón por la cual se convocó a la Comisión Nacional de Inmunizaciones Argentina (CoNaIn), la que junto a su Presidente, Mirta Roses e Ignacio Maglio, representante del Comité de Bioética, se trabajó en consensuar nuevas recomendaciones que requieren el aval del Consejo Federal de Salud, ya que se buscan acciones correctivas.

En primer término, la recomendación fue la de generar una definición más específica sobre "personal estratégico", el que deberá ser entendido como: *"Las personas que desarrollen funciones de gestión necesaria y relevante para el adecuado funcionamiento del Poder Ejecutivo que acrediten el rol estratégico de su función, independientemente de la edad y la condición de salud y realicen tareas presenciales que impliquen riesgo aumentado de exposición."*

- Los y las representantes del Estado Argentino en organismos internacionales y los funcionarios jerárquicos y funcionarias jerárquicas que se desempeñen en los mismos que realicen tareas presenciales que impliquen riesgo aumentado de exposición.

- Las personas que realicen viajes afuera del país como miembros de delegaciones oficiales encabezadas por integrantes de los Poderes del Estado Nacional o personas que deban recibir, en nombre de estos poderes, comitivas oficiales que provengan del exterior en representación de otros Estados o de organismos internacionales."

En segundo término, otra de las recomendaciones fue, la creación de una Comisión de Trazabilidad y Monitoreo, conformada por la Dra. Mirta Roses, el Dr. Mario Maglio, un representante de la OPS, del Congreso de la Nación Argentina, de UNICEF y de la Defensoría del Pueblo, pudiendo la misma solicitar información en cualquier momento al Ministerio de Salud de la Nación y ser consultada cuando así se lo requiera.



En este contexto y atendiendo al país federal, resalta la importancia de trabajar en conjunto con los ministros de las 24 jurisdicciones, a fin de que los mismos puedan tener una posición firme y concreta respecto del monitoreo de las vacunas. Propone la publicación de esta información en el portal de datos abiertos del Ministerio, e invita a consensuar sobre estas recomendaciones a las jurisdicciones.

Presidente de la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CoNaIn), Dra. Mirta Roses.

Comenta que desde el mes de mayo del 2020, se creó un grupo de trabajo específico sobre la vacuna contra covid, reuniéndose la comisión mensualmente, ya que la situación es muy dinámica, como también la cantidad de vacunas con las que se cuenta, razón por la cual la priorización va cambiando constantemente.

Adhiere a que es importante mejorar la definición de "personal estratégico" y además determinar cómo se priorizará, ya que la definición no tiene que ver con el cargo de la persona sino con la función que desempeña.

La medida a adoptarse respecto a abrir la información, está dirigida a mejorar la comunicación e informar correctamente a la población qué se entiende por personal esencial y por personal estratégico, siendo medidas que hacen a la transparencia y a la rendición de cuentas.

Titular del Comité de Ética y Derechos Humanos en Pandemia Covid-19, Ignacio Maglio

Expone que es necesario promover la confianza pública, sobre todo en lo atinente a la campaña nacional de vacunación, a fin de mejorar su adherencia y evitar sospechas del enorme esfuerzo efectuado por la Argentina.

Reitera la importancia de consensos, respecto de la definición de "personal estratégico", a fin de evitar cualquier tipo de criterio discrecional, ya que el plan estratégico de vacunación debe sustentarse en estudios constatables, como la elección de la priorización del grupo objetivo, debiendo brindarse información transparente y oportuna.

Menciona que la Comisión (CoNaIn) siempre ha trabajado con independencia, participando con libertad, asegurando de esta manera la equidad en salud.

Diputado Nacional, Dr. Pablo Yedlin.

Comenta que se encuentra comprometido con la tarea encomendada como Presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y considera oportuno que se continúe avanzando en estas cuestiones de transparencia y apertura.



Ministerio de Salud de la provincia de Chubut

Respecto a la propuesta sobre definición del personal estratégico, expone que se encuentra de acuerdo, e informa que le han sido solicitados este tipo de datos por diferentes actores, por lo que sumar transparencia le resulta importante.

Propone que se realice un COFESA presencial a fin de demostrar la unión que existe.

Ministerio de Salud de la provincia de San Luis

Adhiere a lo expuesto por el Ministro de Chubut, y afirma que seguirán trabajando todos juntos; y propone a su provincia como lugar de reunión del COFESA presencial.

Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe

Expone que le parece importante la definición de personal estratégico, y comenta que en su provincia se está terminando de vacunar al personal de salud y que se ha dado inicio con la vacunación en geriátricos.

Ministerio de Salud de la provincia de La Pampa

Considera que tanto la creación de la comisión de monitoreo, como la definición de personal estratégico es muy buena, y propone que se agregue el criterio de distribución de las vacunas.

Menciona que es importante contar con un discurso uniforme, y que es el COFESA el ámbito para debatir estas cuestiones y definir estrategias.

Por último, expone que está de acuerdo en tener un encuentro presencial del COFESA.

Ministerio de Salud de la provincia de Tucumán

Expone que se debe continuar trabajando en cubrir a la población objetivo, más allá de cumplir con los pedidos de información que siempre le son requeridos; afirma que su provincia siempre ha cumplido con los lineamientos emitidos por Nación, por lo que es importante seguir demostrando gestión con las acciones que se vienen desarrollando.

Acuerda con la realización de un COFESA presencial.

Ministerio de Salud de la provincia de Tierra del Fuego



Coincide con lo expuesto por sus colegas, y menciona que en su provincia solo se ha vacunado el personal de salud, por lo cual, precisar el concepto de personal estratégico es importante; informa además que en las próximas semanas, se dará inicio a la vacunación de adultos mayores de 80 años.

Asimismo, consulta si es posible la entrega de informes con un registro nominalizado, ya que le fue solicitado desde la Legislatura de su provincia.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

En relación al registro nominalizado, expone que no es posible brindarlos de esta manera, salvo vía judicial atendiendo a la protección de datos personales de los pacientes, de todas maneras propone que se analice la situación de manera bilateral.

Informa que respecto a la distribución de las vacunas por jurisdicción se volverá a trabajar y se discutirá sobre la determinación de la "población objetivo" a fin de consensuarlo entre todos y desde Nación se publicarán estos criterios en el portal de datos abiertos.

Ministerio de Salud de la provincia de Jujuy

Expone que existe un problema de credibilidad por lo ocurrido con la vacuna, razón por la cual se debe adoptar alguna posición al respecto ya que todas las provincias están recibiendo pedidos de informes. Le parece importante mostrar la transparencia del trabajo que se realiza, sobre todo en lo que respecta a la cantidad de vacunas recibidas y la priorización del grupo objetivo.

Adhiere a la idea de un COFESA presencial.

Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca

Comenta que su provincia está teniendo una serie de pedidos de informas, denuncias penales, aun teniendo vacunado a casi la totalidad del personal de salud y habiéndose iniciado con el segundo grupo según los criterios de priorización aportados con Nación. Informa que estos datos están cargados en NOMIVAC y siempre han sido transparentados, siendo el plan de vacunación de la provincia definido junto a Nación, iniciándose con los mayores de 80 años, trabajándose asimismo en los bloqueos y en la búsqueda de casos.

Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires

Expone que es importante la transparencia de la información propuesta y manifiesta su acuerdo.



Respecto a la distribución de las dosis en su provincia, menciona que la situación es diversa, ya que algunos distritos ya vacunaron al 100% del grupo objetivo y otros están en un 60% de vacunados, por lo que el avance y distribución, difiere.

Le parece correcto el criterio de población utilizada (sobre la base del INDEC) a fin de distribuir las vacunas, e indica que luego la jurisdicción es la que debe hacer el esfuerzo para que se aplique.

Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Recuerda que la población de riesgo está dividida en seis (6) categorías, por lo que la distribución de vacunas debe ser atendiendo a la población objetivo, y tenerse en consideración estas cuestiones.

Ministerio de Salud de la provincia de Neuquén

Expone que acompaña las políticas públicas adoptadas, ya que le parece importante contar con transparencia en la distribución de las dosis en relación al grupo objetivo.

Comenta que su provincia ha vacunado al sesenta por ciento (60%) del personal de salud y ha iniciado la vacunación a los adultos mayores de 80 años, agregándose esta semana a personas de 75 años, y consulta sobre la llegada de vacunas como el criterio de distribución.

Adhiere a lo expuesto por los Ministros respecto a efectuar un COFESA presencial.

Ministerio de Salud de la provincia de La Rioja

Comenta que en su jurisdicción se ha vacunado a personal que se consideraba "esencial", y a raíz de ello se han recibido varias denuncias. Asimismo, agrega que se ha empezado a vacunar además del personal de salud, a los docentes y a los mayores de 70 años que se encuentran en los geriátricos, y aguardan nuevas vacunas para continuar con el plan de vacunación.

Ministerio de Salud de la provincia de Santiago del Estero

Felicita la iniciativa de delimitar quiénes son "personal estratégico", e informa que su provincia está vacunando al personal de salud, a los adultos mayores, y se encuentran trabajando en estrategias para vacunar en conglomerados, generándose una aplicación (app) para su aplicación y registro.

Respecto a su "personal estratégico", comenta que la provincia tiene personal en el ámbito del Ministerio de Salud que se dedica a la atención directa de la población, trabajando con pacientes con VIH, atendiendo la farmacia central, en un laboratorio central y personal trabajando en territorio, por lo que a este personal se asocia a la categoría de riesgo y con ese criterio se les aplica la vacuna. También efectúan la distinción dentro del personal expuesto, en riesgo moderado, y leve.



2.- Estratificación de los grupos a vacunar

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Expresa que es difícil confirmar la cantidad de vacunas que se asignará con mucho tiempo de anticipación, pero toma el compromiso de avisar ni bien se cuente con la confirmación de la cantidad de dosis a recibir. Informa que en el día de mañana llegarán 904.000 mil dosis de vacuna Sinopharm las que fueron autorizadas por emergencia, y que paralelamente se está trabajando con ANMAT para su autorización.

Propone iniciar la vacunación de docentes y no docentes con la llegada de estas dosis y continuar gestionando los grupos que se vienen vacunando, desarrollándose un plan integral en las provincias, y que exista una estratificación de los docentes, priorizándose a la educación inicial (1º, 2º y 3º grado, como también la escuela especial), es decir, que no se va a vacunar a todos los docentes sino de manera paulatina, ya que las recomendaciones actuales efectuadas por ANMAT, es la utilización de la vacuna en personas menores a 59 años, por lo que sería esta una buena estrategia.

Por otra parte, expone que en el Decreto de Necesidad y Urgencia se ha trabajado la determinación del término personal "esencial", y se ha contestado cada requerimiento presentado sobre la distinción existente entre personal esencial y personal estratégico.

Ministerio de Salud de la provincia de Tierra del Fuego

Informa que en su provincia en relación al personal docente, se había comunicado que no se lo vacunaría ya que el grupo a priorizar es el de 70 años.

Además menciona que, cuando se habló de la vacunación de los docentes, surgieron problemas con otros sectores como ser el personal de supermercados, por lo que apunta que, si se va a adoptar esa estrategia, habría que buscar la mejor manera de transmitirlo, ya que la vacunación no puede estar atada al inicio de clases.

Ministerio de Salud de la provincia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Apunta que el plan estratégico de vacunación ya cuenta con 6 etapas, por lo que hablar de un subgrupo dentro de un grupo, es algo que va a generar problemas comunicacionales, por lo que propone no hablar de asignación de algún grupo en particular.



Agrega que desde el Ministerio de Educación, ya se comunicó que se va a vacunar a los docentes y considera que se debe tener prudencia con ello, ya que es el Ministerio de Salud quien regula y dirige estas cuestiones.

Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba

Coincide con la estratificación de los destinatarios de las vacunas y agradece la definición de "personal estratégico"; considera que las cosas se vienen haciendo bien, pero que resulta importante generar comisiones y transparentar la campaña de vacunación.

Ministerio de Salud de la provincia de Mendoza:

Informa que en su provincia se ha vacunado al personal de salud, y que en el día de ayer se inició con geriátricos y personas con discapacidad. La semana que viene se iniciará con los mayores de 70 años, los que deberán inscribirse a través de la página del Ministerio.

Por último, comenta considera importante establecer a quién se vacuna y cómo se vacuna y que esto sea un criterio unificado entre todas provincias.

Ministerio de Salud de la provincia de San Juan

Le parece importante unificar criterios ya que las políticas unilaterales siempre impactan en las provincias restantes.

Ministerio de Salud de la provincia de Corrientes

Comparte y apoya la decisión de definir la población estratégica.

Ministerio de Salud de la provincia Santa Cruz

Le parece importante que se unifiquen criterios y apoya la metodología de la transparencia.

Informa además que se está vacunando al personal de salud, y que se ha generado un sistema para dar turno a través de una plataforma digital.

Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires

Acuerda en la idea de tener definida la población objetivo pero no en especificar qué grupo en cada fase porque puede complicarlos operativamente; y apunta a que contar con la información de que vacuna se recibirá es importante para determinar las estrategias, sobre todo las aprobadas para mayores de 60 años.



Ministerio de Salud de la provincia de Tucumán

Considera que se generará conflicto con los gremios de iniciarse con un nuevo grupo de vacunación como ser los docentes, siendo la situación compleja por lo que hay que definirlo entre todos.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Informa que se sacará un comunicado con todo lo informado, con la definición de personal estratégico, para que a partir de ello, las jurisdicciones definan los criterios conforme sus propias campañas de vacunación; respecto de la llegada de la vacuna Sinopharm, se sugerirá sobre quiénes iniciar la aplicación de la misma, ya que la recomendación de ANMAT es que sea destinada a la población joven. Por otra parte, una vez aprobado su uso por ANMAT para este grupo, podrá ser utilizado en mayores de 60 años, y avanzar con el plan de vacunación.

Ministerio de Salud de la provincia de Entre Ríos

Manifiesta su desacuerdo con la priorización de los docentes ya que el contexto es difícil, y recuerda que se cumplirá un año desde el inicio de la pandemia.

Comenta que han sufrido interpelaciones permanentemente por los medios y por las distintas organizaciones, por lo que apunta a que debe darse una rectoría fuerte desde el Ministerio, por lo que solicita que se revean estas cuestiones.

Ministerio de Salud de la provincia de Tierra del Fuego

Apunta que si la vacuna (Sinopharm) es apta para menores de 60 años, en su provincia existen otros grupos vulnerables que también requieren vacunarse, razón por la cual esta situación de vacunar docentes les representa una situación difícil, sobre todo para las personas con comorbilidades.

Ministerio de Salud de la provincia de Neuquén

Menciona que se debe ser claro en este momento crítico, ya que no se puede plantear iniciar la vacunación a docentes sin haber terminado con el personal de salud y con los mayores de 60 años, sobre todo en un contexto de paritarias y de otras cuestiones, por lo que no le parece adecuada esta sugerencia.

Jefe de Gabinete de Ministros, Lic. Santiago Cafiero

Expone que, desde el gobierno nacional lo que se hace es fijar ejes rectores, habiéndose establecido ello a través de una resolución dándose inicio a la campaña de vacunación, y habiéndose estipulado



dentro de los grupos priorizados al personal de educación, encontrándose de acuerdo con ello todas las jurisdicciones.

Para Nación es importante que a partir de la llegada de esta vacuna se abra la posibilidad que se vacunen los trabajadores de la educación, por lo que, si bien entiende las particularidades expuestas desde las jurisdicciones, son cuestiones que posiblemente no puedan ser resueltas desde el nivel central atendiendo al país federal.

Indica que en el mundo entero, se está debatiendo sobre la accesibilidad de la vacuna, encontrándose siete (7) de cada diez (10) vacunas disponibles emplazadas en el hemisferio norte, generando ello una gran inequidad; por lo que en la Argentina lo que se busca es trabajar codo a codo con los Ministros y los laboratorios, para acceder a la vacuna y ser distribuida a la población.

Agrega que el Presidente de la Nación, en las oportunidades que tuvo de dirigirse a los Gobernadores, siempre destacó la cooperación de los mismos, por lo que hace un llamado desde el gobierno nacional en avanzar con la campaña de vacunación sobre los trabajadores que se ponen delante de un aula en época de pandemia.

Recuerda que desde el punto de vista social, cuando se definió incorporar al personal docente como prioritarios se pensó en la familia, en los niños y niñas y en la necesidad de dar un apoyo y un mensaje, lo que no implica entorpecer la campaña de vacunación.

CONCLUSIONES

Se acordó,

- Definición específica sobre "personal estratégico":

- *Las personas que desarrollen funciones de gestión necesaria y relevante para el adecuado funcionamiento del Poder Ejecutivo que acrediten el rol estratégico de su función, independientemente de la edad y la condición de salud y realicen tareas presenciales que impliquen riesgo aumentado de exposición.*

- *Los y las representantes del Estado Argentino en organismos internacionales y los funcionarios jerárquicos y funcionarias jerárquicas que se desempeñen en los mismos que realicen tareas presenciales que impliquen riesgo aumentado de exposición.*

- *Las personas que realicen viajes afuera del país como miembros de delegaciones oficiales encabezadas por integrantes de los Poderes del Estado Nacional o personas que deban recibir, en*



nombre de estos poderes, comitivas oficiales que provengan del exterior en representación de otros Estados o de organismos internacionales

- Creación de una Comisión de Trazabilidad y Monitoreo, conformada por miembros de la CoNaIn, un representante de la OPS, del Congreso de la Nación Argentina, de UNICEF y de la Defensoría del Pueblo.
- Utilización de la base poblacional del INDEC para la distribución de vacunas con los ajustes necesarios a cada jurisdicción.
- Vacunación del personal docente con la vacuna Sinopharm para menores de 59 años efectuando una estratificación de los mismos.
- Realización de un COFESA presencial.

PRÓXIMO ENCUENTRO

No se determinó la fecha de realización del próximo CO.FE.SA.

CONFORMIDAD DEL ACTA

Ministerio de Salud de	Conformidad explícita	Conformidad tácita	Ministerio de Salud de	Conformidad explícita	Conformidad tácita
Buenos Aires		X	Mendoza		X
Catamarca		X	Misiones		X
Chaco		X	Neuquén		X
Chubut		X	Río Negro		X
C.A.B.A.		X	Salta		X
Córdoba		X	San Juan		X
Corrientes		X	San Luis		X
Entre Ríos		X	Santa Cruz		X
Formosa		X	Santa Fe		X



Jujuy		X	Santiago del Estero		X
La Pampa		X	Tierra del Fuego		X
La Rioja		X	Tucumán		X

Dra. Carla Vizzotti
Ministra de Salud de la Nación